

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Molina de Segura, 2 de abril de 2003.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

8118 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2003, del Consell Comarcal del Baix Empordà (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, número 64 de 2 de abril de 2003, aparecen publicadas íntegramente las bases aprobadas por este Consell Comarcal, que han de regir la convocatoria para la provisión de las plazas vacantes de la plantilla de personal laboral fijo, incluidas en la oferta pública de empleo, que a continuación se citan, por el sistema de selección que asimismo se expresa:

Concurso-oposición libre:

- Una plaza de jefe de prensa.
- Una plaza de trabajador social.
- Una plaza de educador social.
- Una plaza de psicólogo.
- Una plaza de director técnico.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, y en el Tablón de Edictos del Consell Comarcal.

La Bisbal d'Empordà, 2 de abril de 2003.—El Presidente.

8119 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2003, del Ayuntamiento de Navajas (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El Ayuntamiento de Navajas ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón núm. 38, de fecha 29 de marzo de 2003, la convocatoria y las bases del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa.

Todos los anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán a partir de hoy en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navajas.

El término de admisión de instancias es de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Navajas, 3 de abril de 2003.—El Alcalde, José Vicente Torres Escrig.

8120 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2003, del Ayuntamiento de Olèrdola (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por Decreto de alcaldía se resolvió convocar el proceso selectivo mediante sistema de concurso libre, para proveer una plaza de técnico superior en derecho, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, vacante en la plantilla de personal funcionario.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, núm. 79, de 2 de abril de 2003, se publican íntegramente las bases.

Las instancias se presentarán en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Olèrdola, 3 de abril de 2003.—El Alcalde, Josep Mir Vallès.

8121 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2003, del Ayuntamiento de Santoña (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de Cantabria n.º 34 y n.º 37 de fechas 19 de febrero y 24 de febrero de 2003, respectivamente, se publican íntegramente las bases de la presente convocatoria para la provisión de varias plazas de personal funcionario y laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento y que a continuación se relacionan:

Funcionarios de carrera:

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: 4. Denominación: Auxiliares, por concurso oposición, una plaza por promoción interna y tres plazas por turno libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. N.º de vacantes: tres. Denominación: Guardia de la Policía Municipal, por concurso oposición libre.

Personal Laboral fijo, por concurso oposición libre:

Denominación del puesto: Director del Albergue Municipal. Número de vacantes: una.

Denominación: Recepcionista del Albergue Municipal. Número de vacantes: una.

Denominación: Monitor de Educación Especial. N.º de vacantes: una.

El plazo de presentación de instancias en el Registro General del Ayuntamiento de Santoña o en la forma prevista en las Bases de cada plaza, será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Santoña, 3 de abril de 2003.—La Alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

8122 *RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2003, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de León, n.º 42, de 20 de febrero de 2003 y Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 40 de 27 de febrero de 2003, se ha procedido a la publicación del acuerdo aprobatorio de las Bases que han de regir el proceso selectivo para el acceso a la condición de funcionario de carrera de 527 trabajadores laborales fijos de la Diputación de León, aprobado por el Pleno provincial mediante el sistema selectivo de concurso oposición, distribuyéndose en los siguientes puestos:

1 puesto de Veterinario.

Escala: Administración especial.

Subescala: Técnica/técnico superior.

6 puestos de Psicólogo.

Escala: Administración especial.

Subescala: Técnica/técnico superior.

1 puesto de Logopeda.

Escala: Administración especial.

Subescala: Técnica/técnico superior.

1 puesto de Director de la Estación Invernal de San Isidro.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales. Cometidos especiales.

1 puesto de Licenciado en Derecho.

Escala: Administración especial.

Subescala: Técnica/técnico superior.

32 puestos de Profesor.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica/Técnico medio.

35 puestos de Asistente Social.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica/Técnico medio.

25 puestos de Animador Sociocomunitario.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios especiales.

- 10 puestos de A.T.S./D.U.E.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica/Técnico medio.
- 6 puestos de Profesor de E.G.B.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica/Técnico medio.
- 2 puestos de Profesor Escuela Capacitación.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica/Técnico medio.
- 1 puesto de Profesor Deportivo.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica/Técnico medio.
- 16 puestos de Maestro de Taller.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Cometidos especiales.—Maestro de taller.
- 27 puestos de Educadores.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales. Cometidos especiales: Educadores.
- 1 puesto de Montador y Técnico de Laboratorio.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Cometidos especiales: Montador y T. laboratorio.
- 1 puesto de Especialista en fotocomposición.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Cometidos especiales: Especialista en fotocomposición.
- 1 puesto de Corrector de pruebas.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Corrector de pruebas.
- 82 puestos de Cuidadores de deficientes.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Cometidos especiales: Cuidador de deficientes.
- 1 puesto de Oficial administrativo.
Escala: Administración general.
Subescala: Administrativa.
- 5 puestos de Encargado de Bibliobús.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Cometidos especiales: Encargado de Bibliobús.
- 1 puesto de Encargado de Relaciones Culturales.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Cometidos especiales: Encargado de R. Culturales.
- 1 puesto de Encargado de exposiciones.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Cometidos especiales: Encargado de exposiciones.
- 1 puesto de Monitor deportivo.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Cometidos especiales: Monitor deportivo.
- 10 puestos de Auxiliar administrativo.
Escala: Administración general.
Subescala: Auxiliar.
- 1 puesto de Ayudante Electricista.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Ayudante electricista.
- 5 puestos de Cocinero.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Cocinero.
- 17 puestos de Ayudante de Cocina.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Ayudante de cocina.
- 3 puestos de Oficial de 1.º
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Albañil.
- 2 puestos de Oficial de 1.º
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Fontanero.
- 3 puestos de Oficial de 1.º
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Pintor.
- 1 puesto de Oficial de 1.º
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Carpintero.
- 1 puesto de Oficial de 1.º
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Electricista.
- 20 puestos de Conductor.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios.
- 11 puestos de Oficial de 1.º Conductor.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios.
- 2 puestos de Oficial de 1.º Conductor estación invernal.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Oficial estación invernal.
- 1 puesto de Oficial de 1.º Estación invernal de San Isidro.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Electricista.
- 1 puesto de Oficial de Taller.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Oficial de Taller.
- 1 puesto de Oficial de 1.º
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios.
- 5 puestos de Telefonista.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales. Cometidos especiales. Telefonista.
- 2 puestos de Teclista.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Teclista.
- 1 puesto de Linotipista.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Linotipista.
- 2 puestos de Maquinista.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Maquinista.
- 1 puesto de Cajista.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios.
- 3 puestos de Oficial de imprenta.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Oficial de imprenta.
- 1 puesto de Ayudante de máquinas.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Ayudante de máquinas.
- 3 puestos de Ayudante de Imprenta.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Ayudante de Imprenta.
- 8 puestos de Encargado de mantenimiento.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Encargado de mantenimiento.
- 16 puestos de Cuidadores de ancianos.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Cometidos especiales. Cuidadores de ancianos.
- 1 puesto de Peluquero.
Escala: Administración especial.
Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Peluquero.
- 9 puestos de Encargado de equipos de brigadas.
Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Encargado equipo brigadas.

1 puesto de Oficial de 1.º estación invernal de San Isidro.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios.

4 puestos de Conductores de bibliobús.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.—Cometidos especiales: Conductor bibliobús.

1 puesto de Guía.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.—Cometidos especiales: Guía.

1 puesto de Ayudante de estación.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.—Cometidos especiales: Ayudante de estación invernal.

4 puestos de Vaquero.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Vaquero.

2 puestos de Celador.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.—Cometidos especiales: Celador.

1 puesto de Oficial de 1.º

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Oficios varios.

1 puesto de Oficial de 1.ª

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.—Personal de oficios: Oficial de Taller.

2 puestos de Calefactor.

Escala: Administración general/Administración especial.

Subescala: Subalterna/Servicios especiales. Personal de oficios: Calefactor.

5 puestos de Ordenanza.

Escala: Administración general.

Subescala: Subalterna.

1 puesto de Operario.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales. Personal de oficios: Albañil.

2 puestos de Operarios de servicios generales.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales. Personal de oficios.

4 puestos de Peón de Albañil.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales. Personal de oficios: Peón Albañil.

49 puestos de Peón.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales. Personal de oficios.

7 puestos de Peón agrícola.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales. Personal de oficios: Peón agrícola.

40 puestos de Limpiador/a.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales. Personal de oficios: Limpiador/a.

12 puestos de Lavador/a.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales. Personal de oficios: Lavadora.

1 puesto de Peón jardinero.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales. Personal de oficios: Jardinero.

El plazo de presentación de instancias, será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 4 de abril de 2003.—Por delegación del Presidente (Decreto 2877/99, de 6 de agosto), el Vicepresidente primero, Ramón Ferrero Rodríguez.

8123 RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2003, del Ayuntamiento de Hernani (Guipuzkoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» n.º 68, de fecha 9 de abril de 2003, se han publicado las bases reguladoras de los procesos de provisión que se indican a continuación:

Mediante concurso-oposición libre, para cubrir las siguientes 5 plazas, todas ellas vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento:

1 de Técnico de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica.

4 plazas de Agente de la Guardia Municipal, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local.

Mediante promoción interna, para cubrir las siguientes 2 plazas vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento:

2 plazas de agente primero (cabo) de la Guardia Municipal, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa».

Hernani, 9 de abril de 2003.—La Alcaldesa.